

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE BOLAS DE GOLF NECESARIAS PARA EL CAMPO DE PRÁCTICAS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

1.- OBJETO	1
2.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1
3.- GARANTÍA	2
4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	2
ANEXO I	3

1.- OBJETO

El Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante CCVM) está interesado en la contratación del suministro de bolas de golf para su renovación en los campos de prácticas estando subordinadas las entregas de dichos productos a las necesidades del CCVM durante todo el período de vigencia del propio contrato, conforme a los elementos y especificaciones recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas, en el pliego de condiciones administrativas y en el anexo a los mismos.

Los productos a suministrar serán los detallados en el Anexo al presente pliego que, junto al mismo y al pliego de condiciones administrativas, serán los documentos que revestirán carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implicará aceptación incondicionada y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación del CCVM sin salvedad alguna.

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es fijar las condiciones técnicas mínimas para el suministro de material para vestir los campos de golf del CCVM.

2.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato cubre las necesidades de suministro de los productos relacionados en el Anexo I del presente pliego.

Los productos suministrados deberán ser los previstos en la licitación, cumpliendo con las características indicadas en el presente pliego de condiciones técnicas y en el anexo a los mismos, sin que puedan producirse cambios en los mismos durante la ejecución del contrato, sin autorización previa del CCVM.

En caso de no tener el producto ofertado, se presentará uno compatible, de idénticas características técnicas y calidad, conforme a lo establecido en el anexo de los pliegos, y previa conformidad del responsable del CCVM.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario. El contratista está obligado a suministrar los productos objeto del contrato y a seguir las instrucciones del CCVM, conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones técnicas, así como en el pliego de condiciones administrativas, y en el anexo de los mismos.

Los productos a suministrar deberán ser de calidad y excelente estado conforme a las características técnicas previstas en el presente pliego de condiciones técnicas y en el anexo de los pliegos.

El CCVM se reserva el derecho a controlar el estado de los productos suministrados, reservándose también el derecho de devolver todos aquellos productos que no le satisfagan y/o que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas, así como en el anexo de los pliegos, sin ningún tipo de coste. Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el albarán de recepción o similar y se darán instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones o infracciones que le sean imputables, otorgándole al efecto el plazo de 5 días hábiles como máximo.

Cada pedido será de un mínimo de 8.000 bolas de golf.

Los productos se entregarán en la zona que a tal efecto designe el CCVM a la hora de hacer el pedido, dentro de sus instalaciones, remitiendo albaranes justificantes de la entrega, debidamente cumplimentados y con el visto bueno del responsable del CCVM y en horario de 7,00 a 12,00 a.m.

La reiteración en la no prestación de alguno de los suministros solicitados, o diferentes a los solicitados de forma

específica, facultará al CCVM para proceder, unilateralmente, a la resolución inmediata del contrato y a la reclamación de los daños y perjuicios que se hubieran producido.

El adjudicatario designará un interlocutor único con quién contactará el CCVM para facilitar la relación entre éste y el CCVM con las siguientes características:

- La persona designada deberá estar especializada y tener pleno conocimiento de los productos relacionados en el anexo de los pliegos.
- Deberá comprobar y verificar los pedidos, diferenciándolos en dependencias y con la referencia de pedido que se le asigne desde el CCVM, para un mejor control de los productos, antes de su entrega.
- Deberá realizar el seguimiento y control de los pedidos, y los plazos de entrega previstos y acordados.
- Deberá tener la capacidad técnica para una comprensión clara de la situación, que le permita facilitar soluciones y sugerir el cambio de los productos por otros de idénticas características, en caso de no poder facilitar el sugerido, esto solo en caso de extrema necesidad y previa conformidad del CCVM.
- Deberá llevar al día y comprobar los albaranes y facturas.
- Deberá suministrar al CCVM mensualmente (entre los días 1 y 5 de cada mes) un documento en formato Excel con los productos suministrados y el total facturado en el mes anterior.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para la realización del suministro (embalaje, carga, seguro, transporte y descarga del material) y cualesquiera impuestos o tasas que puedan gravar la operación que no se encuentren expresamente excluidos en el presente pliego de condiciones técnicas y/o en el pliego de condiciones administrativas.

El adjudicatario deberá indemnizar a terceros por los daños que se ocasionen como consecuencia del retraso en el suministro, por la defectuosa calidad de los productos suministrados o por cualquier otra causa imputable a la empresa adjudicataria, salvo si se hubiesen producido como consecuencia de una orden directa del CCVM, con carácter ineludible, dentro de los límites establecidos en las leyes.

3.- GARANTÍA

El plazo de garantía de los productos suministrados será de seis (6) meses, a contar desde su recepción por parte del CCVM, siempre y cuando la garantía de la marca no sea mayor a estos 6 meses, en cuyo caso siempre prevalecerá ésta última.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo de entrega de las bolas de golf será de 6 meses (salvo que el licitador ofertara un plazo inferior como mejora) desde la fecha de solicitud del pedido por parte del CCVM. El CCVM realizará pedidos cuando tenga necesidad del suministro.

ANEXO I

PRODUCTOS	CANTIDADES MEDIAS CONSUMIDAS ANUALMENTE	PRECIO PVP SIN IVA /unidad	IMAGEN
BOLAS DE GOLF DE DOS PIEZAS, COLOR AMARILLO, CON LOGO DEL CCVM EN NEGRO INCLUIDO Y LA PALABRA PRÁCTICAS EN EL LADO CONTRARIO. COMPRESION ENTRE 80 Y 85 LBF DISEÑO EXTERIOR DE PANEL DE ABEJA CON MAS DE 300 HOYUELOS	15.200	0,49 €	 